



IMPUGNACIÓN ACCIÓN TUTELA

RADICACIÓN: 080014189017-2024-00049-01

ACCIONANTE: CONSUELO HERRON DE MARIN a través de agente oficioso
ADRIANA MARIN HERRON

ACCIONADO: EPS SURAMERICANA S.A. – SURA EPS.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD. Barranquilla veintiocho
(28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2591 de 1991, admítase la impugnación interpuesta por la parte accionante contra el fallo de primera instancia de fecha 01 de febrero de 2024 proferido por el Juzgado Diecisiete de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, dentro de la acción de tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER VELASQUEZ

Juez

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b9c014abfeec397389a0420e3e9dd03d89db89e69c7b0665787e2eb1597e2a2**

Documento generado en 28/02/2024 09:55:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>